



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA No. TC-LPN-002-2016
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015)

1. DATOS ENTIDAD CONTRATANTE

TRANSCARIBE S.A., empresa por acciones de naturaleza pública, del orden Distrital, con NIT 806014488-5.

2. CORRESPONDENCIA

Toda la correspondencia que se dirija a TRANSCARIBE S.A. con motivo del presente proceso de LICITACION, deberá ser enviada a la entidad, identificada con los siguientes datos:

TRANSCARIBE S.A.
LICITACION PUBLICA No. TC-LPN-002-2016
Crespo, Carrera 5ª Calle 67 No. 66 – 91. Edificio Eliana
Cartagena, Bolívar
Colombia
Fax: **6665217, 6583334**
Correo Electrónico: ebarrios@transcaribe.gov.co

3. OBJETO A CONTRATAR

El contrato a celebrar tendrá como objeto **LA PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES DE PARADA DISPUESTAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DE SITM Y DE LAS OFICINAS DE TRANSCARIBE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.**

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

En virtud del objeto y del valor de la presente contratación, la modalidad de selección que debe utilizarse para la escogencia del contratista es la LICITACION PUBLICA, contenida en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2 Numeral 1º de la Ley 1150 de 2007, reglamentada a su vez por el Decreto 1082 de 2015.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación de la presente licitación pública será de diez (10) meses veinte (20) días; (1) mes y veinte (20) días del año 2016 y nueve (9) meses del año 2017, contado a partir de la firma del acta de iniciación del contrato suscrita entre el contratista y el supervisor designado por Transcaribe S.A., previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.



6. ENTREGA DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser presentadas en la recepción de TRANSCARIBE S.A. siguiendo la metodología indicada en el pliego de condiciones, en la fecha señalada en el cronograma que regula el proceso de selección.

La hora de referencia para el cierre será la hora legal de la República de Colombia, señalada por la División de Metrología de la Superintendencia de Industria y Comercio, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 y lo indicado en la Directiva No. 013 de 2005 de la Procuraduría General de Nación a través de su página Web <http://horalegal.sic.gov.co/>. TRANSCARIBE S.A. colocará la hora en un lugar visible al público en el recinto dispuesto para la recepción de las Propuestas.

No se aceptarán propuestas presentadas vía fax o por correo electrónico.

7. VALOR ESTIMADO Y MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial estimado para la presente licitación pública corresponde a la suma de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (**\$2.228193.168,00**), IVA incluido, el cual cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 201608 378 de 30/08 de 2016 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 201608 02 de 30/08 de 2016, vigencia futura, por \$1.899.368.348.00.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

De acuerdo con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-06 de la Agencia de Contratación Estatal—Colombia Compra Eficiente, las entidades estatales deben determinar si el acuerdo comercial es aplicable.

El mencionado Manual aclara que todas las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal (salvo excepciones) están cobijadas por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina de Naciones.

TRANSCARIBE S.A. como Empresa Industrial y Comercial del Estado, “encargada de la implementación, operación y sostenimiento del sistema de transporte masivo del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, creado para contribuir con el desarrollo ambiental y urbanístico, mejorando la calidad de vida y la competitividad de la ciudad, enmarcados dentro de los principios de responsabilidad, compromiso y transparencia, garantizando un óptimo desplazamiento que responda a las condiciones naturales y culturales de la ciudadanía”, teniendo en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, se encuentra dentro de las mencionadas excepciones.

En efecto, la excepción No. 50 del Anexo 4: Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, señala lo siguiente: “Las contrataciones de Empresas Industriales y Comerciales del Estado cuyo objeto esté relacionado con sus actividades”.



Así, como quiera que el objeto de la contratación es, justamente, "SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA INTERNA Y EXTERNA PARA LAS ESTACIONES DEL SITP TRANSCARIBE", Transcaribe S.A. se encuentra dentro de las excepciones de aplicación de los Acuerdos Comerciales.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

El presente proceso de selección no es susceptible de limitarse a Mipyme en atención al valor del presupuesto estimado que es superior a los 125.000 Dólares de los Estados Unidos de América.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

10.1 REQUISITOS HABILITANTES:

10.1.1 Requisitos jurídicos

De acuerdo con la estructuración del proceso de selección, TRANSCARIBE S.A. ha considerado que pueden participar como proponentes dentro del proceso licitatorio personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta sociedad o asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Los requisitos exigidos en el pliego de condiciones relacionados con la forma de acreditar la capacidad legal del proponente y de los miembros del proponente, en el caso de proponentes plurales, encuentra fundamento en las disposiciones civiles y comerciales que prevén los instrumentos a través de los cuales se verifica la condiciones de existencia y representación legal de las personas naturales y jurídicas.

Así mismo se exigirá la acreditación del pago de aportes Parafiscales, la Garantía de seriedad de la oferta, el RUP, Licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Certificación de multas y sanciones expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- MINTIC, Certificado de vinculación a la red de apoyo de la Policía Nacional de Colombia, Póliza de responsabilidad civil extracontractual, Permiso de tenencia y porte de armas, certificación de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en avance de la implementación del decreto 1072.

Se requiere para este proceso de selección que el proponente tenga inscrita las actividades que se describen a continuación:

Código UNSPSC	Nombre UNSPSC
92121500	SERVICIOS DE GUARDIAS



92121700	SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
46171600	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN

10.1.2. Requisitos financieros habilitantes

Se prevé la posibilidad de acreditar los requisitos financieros habilitantes así:

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	$\frac{\text{activo corriente}}{\text{pasivo corriente}}$	Igual o superior a 2.2
Índice de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{activo total}} \times 100$	Igual o inferior a 60%
Razón de cobertura de intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$	Igual o superior a 4

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad del patrimonio	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{patrimonio}}$	Igual o superior a 7%
Rentabilidad del activo	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{activo total}}$	Igual o superior a 4%

10.1.3. Requisitos técnicos habilitantes

EXPERIENCIA GENERAL: La experiencia del proponente se verificará en el RUP, con máximo Dos (2) contratos los cuales indicará el proponente, y cuyo objeto (de cada contrato) comprenda los CÓDIGOS UNSPSC establecidos dentro del presente proceso.

Código UNSPSC	Nombre UNSPSC
92121500	SERVICIOS DE GUARDIAS
92121700	SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
46171600	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN

Los contratos que se pretendan acreditar deben tener las siguientes características:

- Estar registrados en el RUP;
- la sumatoria de los contratos debe ser igual o superior a 36.000 SMMMLV.
- Los contratos deben haberse ejecutado en un 100%.



Adicionalmente deberá acreditar un contrato celebrado con una entidad pública que se haya ejecutado en los últimos tres (3) años, en la Ciudad de CARTAGENA, por un valor no inferior a 20.000 SMMLV.

CERTIFICACION DE AUTORIZACION DEL PROGRAMA DE CAPACITACION

El proponente deberá allegar la respectiva certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en relación con la capacitación de su personal

RESOLUCIÓN VIGENTE O SOLICITUD DE APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS

El proponente deberá presentar copia clara y legible de la resolución vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la cual se aprobaron los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada.

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

El oferente deberá presentar con su propuesta CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL donde bajo gravedad de juramento indique que cuenta con el Reglamento Interno de Trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente y el mismo se encuentra publicado.

10.2. FACTORES DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán ponderadas, teniendo en cuenta los siguientes factores sobre una asignación máxima total de **1000 puntos**, así:

FACTOR	CRITERIO		PUNTAJE MAXIMO
Ponderación económica	Media Geométrica		500
Ponderación de calidad	Recurso Humano	300	400
	Recurso tecnológico	100	
Apoyo a la industria nacional			100
PUNTAJE TOTAL			1000 puntos

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

No aplica porque el proceso de contratación no refiere a un concurso de méritos con precalificación

12. EL CRONOGRAMA



El cronograma previsto inicialmente para desarrollar el proceso de selección, es el siguiente:

ETAPA	FECHA
Publicación de los estudios y documentos previos	9 de septiembre de 2016 SECOP
Publicación aviso de convocatoria pública	
Publicación Proyecto de Pliegos y sus Anexos, Apéndices y proformas	
Publicación avisos (art. 224 Decreto 0019 de 2012)	10 a 20 días calendario anteriores a la apertura SECOP
Fecha límite de recibo de observaciones a pre pliego	Hasta el 23 de septiembre de 2016
Publicación de las observaciones recibidas y sus respuestas	Hasta el 27 de septiembre de 2016 SECOP
Apertura de Licitación (publicación resolución de apertura y pliego de condiciones)	27 de septiembre de 2016 SECOP
Inicio del plazo para la recepción de ofertas	28 de septiembre de 2016
Audiencia para revisión de asignación de riesgos y definición de su distribución	30 de septiembre de 2016
Audiencia aclaración pliego de condiciones. Artículo 39 del Decreto 1510 de 2013	Por definir en desarrollo de la audiencia de revisión de asignación de riesgos
VISITA OBLIGATORIA	6 de octubre de 2016. 8:00 a.m. Punto de encuentro por definir.
Fecha límite de recibo de observaciones a pliego	7 de octubre de 2016
Publicación de observaciones al pliego y sus respuestas	Hasta el 11 de octubre de 2016 SECOP
Fecha límite para expedir adendas	11 de octubre de 2016
Cierre del proceso, plazo límite para entrega de propuestas y apertura de las propuestas	14 de octubre de 2016 a las tres de la tarde (3:00 PM), EN LAS OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A., UBICADAS EN



ETAPA	FECHA
	CARTAGENA D.T. Y C. BARRIO CRESPO CRA 5 No. 66-91 EDIFICIO ELIANA.
Publicación del Informe de Evaluación de las Propuestas	21 de octubre de 2016 SECOP
Plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación de las Propuestas	Desde el 24 hasta el 28 de octubre de 2016, en TRANSCARIBE S.A.
Publicación de las respuestas a las observaciones al Informe de Evaluación de las Propuestas	1 de noviembre de 2016
Audiencia Pública de Adjudicación (acta de audiencia y resolución de adjudicación)	2 de noviembre de 2016 , a las diez horas (10:00) EN LAS OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A., UBICADAS EN CARTAGENA D.T. Y C. BARRIO CRESPO CRA 5 No. 66-91 EDIFICIO ELIANA.
Celebración y suscripción del Contrato	Hasta el 4 de noviembre de 2016, en TRANSCARIBE S.A.
Acta de inicio	10 de noviembre de 2016

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Todos los documentos que conforman el proceso de selección podrán ser consultado en la página WEB de TRANSCARIBE S.A. (www.transcaribe.gov.co), en el portal Colombia Compra Eficiente, <http://www.colombiacompra.gov.co/>.

Igualmente, el pliego de condiciones y los demás documentos de interés para el proceso podrán ser consultados en la Oficina Asesora Jurídica de TRANSCARIBE S.A., ubicada en el Barrio Crespo Carrera 5 No. 66 – 91 Edificio Eliana del Distrito de Cartagena.

VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003, la presente licitación, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de vigilancia y control ciudadano.

La información contenida en el presente aviso se encuentra incluida en el link respectivo del portal único de contratación y de la página Web de la entidad, así como los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones.

EL ORDENADOR DEL GASTO APRUEBA LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y AUTORIZA SU PUBLICACION